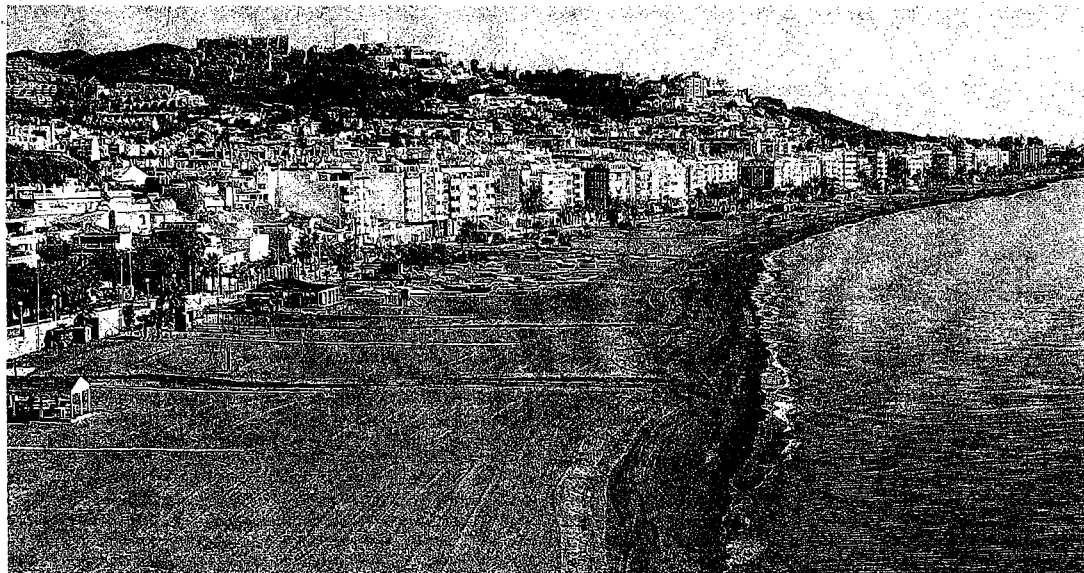


La nueva norma de la Junta paraliza en la Costa proyectos de más de 10.000 viviendas



La zona de Torre de Benagalbón, en Rincón de la Victoria, será una de las más afectadas por los cambios normativos de la Junta. :: SUR

Hoteles, espacios deportivos y paseos marítimos estarán afectados por el cambio de la ley, que tendrá más incidencia en la Axarquía

II. LILLO

MÁLAGA. Si los promotores y los ayuntamientos ya lo tenían difícil para construir viviendas por la falta de créditos y de compradores, el decreto ley de medidas urgentes para la protección del litoral que aprobó la Junta el pasado martes coloca a las futuras promociones cerca de la playa en una situación de bloqueo total. En los once municipios de Málaga que están en la lista había pendientes proyectos para más de 10.000 pisos dentro de la franja de 500 metros que estipula la norma. La Axarquía será la comarca más afectada.

En Rincón de la Victoria, con el vigente Plan General (de 1992) unas 2.000 casas estarían proyectadas a medio kilómetro del mar. Se incluyen suelos urbanos, especialmente en la zona de Torre de Benagalbón, como Los Rubios, donde se había previsto la construcción de un centro

deportivo y complejos hoteleros, además del futuro paseo marítimo.

En Torrox, quedan por desarrollar unas 5.000 viviendas del vigente plan (de 1999) la gran mayoría en Calaceite, El Morche y El Peñoncillo, así como en las proximidades del futuro puerto deportivo. El alcalde de Torrox, Francisco Muñoz, del PSOE, mostró ayer su sorpresa por la aprobación de este nuevo decreto de la Junta «sin haberlo consultado antes con los ayuntamientos afectados». Por ello, pidió que el desarrollo se haga dialogando con los consistorios y confió en que en su caso no afecte a proyectos por desarrollar, entre los que destacó el campo de golf previsto en Calaceite.

En el caso de Nerja, que recientemente paralizó los trámites de revisión de su PGOU (del 2000) están afectados un millar de pisos en sectores como El Playazo, la Vega de Tetuán y Punta Lara. En el primero, el POTAX dibujó un polo de dinamización turística, con hoteles y apartamentos, que quedaría fuera con el nuevo decreto, y tampoco se podría ejecutar el paseo marítimo tal y como ha planteado el Ayuntamiento. La concejala de Desarrollo Urbanístico de la localidad, Nieves Atencia, manifestó que la peor parte se

llevará El Playazo, una zona del municipio aún pendiente de desarrollo urbanístico. Por ello, los técnicos municipales están estudiando el contenido del decreto «para conocer en qué medida afectará al desarrollo de Nerja», y añadió: «Tenemos un Plan de Ordenación del Territorio de la Axarquía aprobado, que

contempla esa zona como polo de dinamización turística y confío en que la Junta no haga lo contrario e impida ahora su desarrollo».

Un total de 15 sectores urbanizables de la costa de Vélez-Málaga se verán afectados por el decreto. Según la edil de Urbanismo del Ayuntamiento, Concha Labao, se trata de

suelo para más de 2.000 viviendas, de las que la mayoría se reparten entre Benajárfes y Almayate. Además, seis parcelas habían iniciado ya los trámites para la aprobación definitiva. Labao ha señalado que en algunos casos se trata de áreas que llevan hasta siete años de andadura. La edil de Urbanismo ha declarado que el Ayuntamiento veñeo formulará en los próximos días a la Junta diversas consultas para aclarar aspectos relacionados con el decreto y sus efectos sobre el polo de dinamización turística de Almayate, conocido también como Playa Fenicia, contemplado en el Plan de Ordenación Territorial de la Axarquía.

Cerros del Águila

En el otro extremo de la Costa, la aplicación del decreto tendrá especial incidencia en Mijas, donde el edil de Urbanismo, Manuel Navarro destacó que bloqueará el desarrollo de tres sectores urbanísticos con unas 6.000 viviendas, la mayor parte ubicadas entre el club La Costa y Los Cerros del Águila. El mayor problema se presenta en este último enclave, donde el planeamiento actual tiene previsto que se levante un centro médico CHARE, que dará servicio tanto a la localidad como a la vecina Fuengirola. En palabras del representante municipal, «solo afecta tangencialmente a parte de un sector aunque no da de lleno en el tramo donde se proyecta la instalación sanitaria». Sin embargo, el equipo de gobierno no tiene aún claro si la medida se aplicará a todas las áreas aunque solo afecte a una parte, por lo que reclaman a la Junta «que no sean talibanes en su aplicación».

En cambio, el planeamiento apenas se verá afectado en Benalmádena. Fuentes municipales explican que la fachada litoral se desarrolló totalmente hace ya décadas. Los ayuntamientos de Manilva y Casares se mostraron conformes con la norma. Mientras que el de Estepeña, de momento, rehusa pronunciarse sobre la medida hasta que no conozca el decreto al detalle, para lo cual está elaborando un estudio sobre las consecuencias jurídicas y las posibles afectaciones al municipio.

En esta información han participado: A. Peláez, E. Cabezas, S. Vega y M. C. Jaime.

Rodríguez defiende que esta medida creará riqueza

II. PILAR MARTÍNEZ

MÁLAGA. El consejero de Turismo y Comercio, Rafael Rodríguez, defendió la medida aprobada por el Consejo de Gobierno andaluz para limitar el desarrollo en el litoral. «Es una acción imprescindible si no queremos que el desarrollo turístico del futuro tropiece en las mismas estacas de pasado. Es una apuesta por la calidad del litoral y la competitividad de Andalucía», aseguró, durante la firma de un acuerdo de colaboración con la UMA.

Rodríguez insistió en que esta

iniciativa no debe verse como un freno, sino como el instrumento necesario para crear en los destinos turísticos el escenario apropiado para ser competitivos. «No hay futuro masificando las costas y llenando todo de hormigón», sentenció. Además, hizo hincapié en el mensaje de que esta medida está encaminada a crear riqueza. «Vendrán más turistas al encontrar destinos que le diferencien de otros, con zonas libres o integradores de la naturaleza en el espacio turístico», agregó el consejero.

ASÍ ESTÁ LA SITUACIÓN EN CADA MUNICIPIO AFECTADO

Rincón de la Victoria

Unas 2.000 casas estarían proyectadas a 500 metros de la costa. La más afectada es la zona de Torre de Benagalbón y Los Rubios, donde se había previsto un centro deportivo y complejos hoteleros.

Torrox

Quedan por desarrollar unas 5.000 viviendas en la zona costera de Calaceite, El Morche y El Peñoncillo. Entre los proyectos por desarrollar destaca el campo de golf que está previsto en Calaceite.

Nerja

Están afectados un millar de pisos en sectores como El Playazo, la Vega de Tetuán y Punta Lara. En el primero, el POTAX dibujó un polo de dinamización turística, con hoteles y apartamentos, que quedaría fuera.

Vélez-Málaga

15 sectores se verán afectados por el decreto, con más de 2.000 viviendas, la mayoría en Benajárfes y Almayate. En este último caso, destaca el polo de dinamización turística, conocido también como Playa Fenicia.

Mijas

Bloqueará el desarrollo de tres sectores urbanísticos con unas 6.000 viviendas, la mayor parte ubicadas entre el club La Costa y Los Cerros del Águila. En este último enclave se prevé que se levante el CHARE.